RESOLUCIÓN No. 608 DEL 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LIC-OGRD-001-2023 CUYO OBJETO ES «CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL TERCIARIA Y SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

EL JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de las facultades delegadas por el Gobernador de Bolivar, mediante el Decreto 381 de 2022, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que el **JEFE DE OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolivar en Decreto No. 381 de abril de 2022 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la **«CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL TERCIARIA Y SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»** a través de la modalidad de Licitación No. **LIC-OGRD-001-2023.**

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirven de base para la adopción de los pliegos de condiciones. Así mismo, procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Licitación No. **LIC-OGRD-001-2023.**

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 337.960.460.345,00) M/CTE** , amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

La modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, de que trata los artículos 24, 25 y 30 de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1º del artículo 2º y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadania.

Que durante el término en que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron las siguientes observaciones, a las cuales se le dio respuesta a través del portal del Secop II:

ORDEN	OBSERVANTE
1	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
2	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.
3	ROLANDO CABRERA
4	DANIEL RODRÍGUEZ

RESOLUCIÓN No. 608 **DEL 2023**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LIC-OGRD-001-2023 CUYO OBJETO ES «CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL TERCIARIA Y SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

5	MOTA ENGIL LATAM COL S.A.S
6	SHANDONG HI SPEED INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S
7	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
8	MARCELA CASTAÑO
9	MOTA ENGIL LATAM COL S.A.S.
10	ARNULFO MOLINA POLO
11	MOTA ENGIL LATAM COL S.A.S.
12	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del comité evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Licitación Pública No. **LIC-OGRD-001-2023,** cuyo objeto es contratar la **«CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL TERCIARIA Y SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" Licitación pública No. **LIC-OGRD-001-2023**.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se trascribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	LIC-OGRD-001-2023
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de mayo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación Estudios y Documentos Previos	23 de mayo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad	cdgrd.bolivar@gestiondelriesgo.gov.co
Publicación del Proyecto	23 de mayo de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link	Fecha definida por la Entidad.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Piso 8.°, Carretera

RESOLUCIÓN No. 608 **DEL 2023**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LIC-OGRD-001-2023 CUYO OBJETO ES «CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL TERCIARIA Y SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

de pliego de condiciones		http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx		Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 6 de junio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art 2.2.1.1.2.1.4.	https://www.bolivar.gov.co/web/
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	1 de junio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx https://www.bolivar.gov.co/web/	L. 80/93 art. 30	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	7 de junio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 de junio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	7 de junio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Audiencia de asignación de Riesgos	8 de junio de 2023 a las 10.30 a.m	En la Sala de Juntas del piso 7 del Centro Administrativo Departamental - CAD, y se publicará link para reunión virtual en el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 80/93 art. 30	
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 8 de junio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	9 de junio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	9 de junio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre	16 de junio de 2023 a las 8.00 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	16 de junio de 2023 8:15 a.m.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	20 de junio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login aspx	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 27 de junio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1	

RESOLUCIÓN No. 608 **DEL 2023**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LIC-OGRD-001-2023 CUYO OBJETO ES «CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL TERCIARIA Y SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

(plazo máximo para presentación de subsanaciones)			
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	28 de junio de 2023	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L 1882/18 art 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	29 de junio de 2023 a las 10:00 a.m.	En la Sala de Juntas del piso 7 del Centro Administrativo Departamental - CAD, y se publicará link para reunión virtual en el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia de adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la adjudicación	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de las mismas	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.

NOTA 1: Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos que conforme las normas vigentes deben publicitarse, a través del portal del Secop II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación pública en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Un (01) Asesor Jurídico Externo o un empleado público de nivel profesional o superior de la Gobernación de Bolívar.

RESOLUCIÓN No. 608 **DEL 2023**

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LIC-OGRD-001-2023 CUYO OBJETO ES «CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL TERCIARIA Y SECUNDARIA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR»

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Un (01) Asesor técnico Externo o un empleado público de nivel profesional o superior de la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:

Un (01) Asesor financiero Externo o un empleado público de nivel profesional o superior de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dada en Turbaco, Bolívar, a los siete (7) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023)

JOSÉ REIMUNDO RICAURTE GÓMEZ
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
DELEGADO DECRETO 381 DE 2022